

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PUBLICA ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA CONCENTRADA VER GRABACIÓN)

FECHA	Trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)	HORA	08:00	A.M.	X	P.M.	
	(2023)						

PROCESOS A RESOLVER EN ESTA AUDIENCIA				
Radicado	DEMANDANTE	DEMANDADOS		
05001-31-05-017- 2022-00525- 00	YEISON DUBIAN RAMÍREZ MONTOYA	MINERA EL ROBLE S.A.		

RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA:

Abogado parte

ASISTENCIA

PROCESO 2022-00525	PARTES	ASISTIÓ
Demandante	YEISON DUBIAN RAMÍREZ MONTOYA	Si
Apoderado	JUAN JOSE NUÑEZ	Si
Demandante		
Demandado	R. L. YULY GOMEZ	Si
MINERA EL		
ROBLE S.A.		
Apoderado	RAFAEL OSSA	Si
MINERA EL		
ROBLE S.A.		

PROCESO 2022-00525

ETAPAS		
1. CONCILIACIÓN	No asiste parte demandada	
2. EXC. PREVIAS	No presento.	

LINK PARA VISUALIZAR LA AUDIENCIA.

Parte 1 conciliacion a tramite

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/569a2220-414c-4344-b1b8-985177f5fac0?vcpubtoken=3f0370b8-dc65-4075-9219-c95b35e9117b

Parte 2 Juzgamiento

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/2165a255-b9b9-4c2e-9c35-2c50ec17b68c?vcpubtoken=686b90b8-ea72-48cd-9ff7-a8e7a48e8e2a

3. SANEAMIENTO	Sin requerirse.
4. FIJACION DEL LITIGIO	Ver Grabación
5. DCTO. PRUEBAS	Auto del_6 de marzo de 2023 (fol. 339-341)
6. TRAMITE	Interrogatorios y Se recibe TESTIMONIOS
7. ALEGATOS	Todos presentan

JUZGAMIENTO RDO. 2022-00525

El Despacho profiere la Sentencia No. 225 de 2022

PARTE RESOLUTIVA RDO. 2022-00525

En mérito de lo expuesto, administrando justicia en nombre de La República de Colombia y por Autoridad de la Ley, El Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR que entre el señor YEISON DUBIAN RAMÍREZ MONTOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.207.890, y MINERA EL ROBLE S.A., existió un contrato de trabajo a término indefinido entre el 02 de enero de 2019 y el 06 de julio de 2022, el cual culminó con justa causa, conforme se indica en la parte motiva.

SEGUNDO: ABSOLVER a MINERA EL ROBLE S.A. de las pretensiones formuladas por el señor **YEISON DUBIAN RAMÍREZ MONTOYA**, en coherencia con lo indicado en la presente sentencia.

TERCERO: IMPLICITAMENTE RESUELTAS LAS EXCEPCIONES

CUARTO: COSTAS en esta instancia a cargo de **la parte actora.** y a favor de **MINERA EL ROBLE S.**; Se fijan las agencias en derecho en la suma de **\$1'000.000.** Por secretaria del despacho liquídense los gastos del proceso.

QUINTO: Se concede la revisión de la providencia en sede de consulta ante el Tribunal Superior de Medellín, por resultar adversa al trabajador.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.

PROFIRIÓ SENTENCIA LA JUEZ GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

RECURSOS

Sin recursos

RESUELVE

RESUELVE RECURSO

LINK PARA VISUALIZAR LA AUDIENCIA.

Parte 1 conciliacion a tramite

 $\frac{https://playback.lifesize.com/\#/publicvideo/569a2220-414c-4344-b1b8-985177f5fac0?vcpubtoken=3f0370b8-dc65-4075-9219-c95b35e9117b}{2}$

Parte 2 Juzgamiento

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/2165a255-b9b9-4c2e-9c35-2c50ec17b68c?vcpubtoken=686b90b8-ea72-48cd-9ff7-a8e7a48e8e2a

Se ordena remitir el expediente al H. T.S.M. Sala Laboral. Conoce por primera vez.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO JUEZ

YEISON DUBIAN RAMÍREZ MONTOYA

DEMANDANTE

C.C. 1.096.207.890

JUAN JOSE NUÑEZ

APODERADO DEMANDANTE

E-mail: coordinacion@ballesterosabogados.co

RAFAEL OSSA

APODERADO MINEROS EL ROBLE S.A..

YULY GOMEZ

R. L. DEMANDADO.

TESTIGOS

JUAN PABLO TABORDA

JOSE ARISTIDES CEBALLOS

JULIANA BOLIVAR

CLAUDIA MARCELA ARIAS ZULETA

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C. SECRETARIA

LINK PARA VISUALIZAR LA AUDIENCIA.

Parte 1 conciliacion a tramite

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/569a2220-414c-4344-b1b8-985177f5fac0?vcpubtoken=3f0370b8-dc65-4075-9219-c95b35e9117b

Parte 2 Juzgamiento

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/2165a255-b9b9-4c2e-9c35-2c50ec17b68c?vcpubtoken=686b90b8-ea72-48cd-9ff7-a8e7a48e8e2a

Página 3 de 3

Firmado Por: Gimena Marcela Lopera Restrepo Juez Circuito Juzgado De Circuito Laboral 017 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 157b94186596e665f01aa6d2ec41830071c5d4bd4538bcb0128146c34c3d3c17

Documento generado en 13/07/2023 02:29:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica